

La Floresta, 9 de febrero de 2023.

**GOBIERNO MUNICIPAL LA FLORESTA**

**RESOLUCIÓN No. 61/2023**

**ACTA N° 004/2023**

**VISTO:** que el Concejo Municipal entiende pertinente convocar a la Dirección de Desarrollo Humano para reuniones por tema Merendero

**CONSIDERANDO:**

- I. que habiendo sido tratado en este Gobierno Municipal en sesión ordinaria Número 004/23 de fecha 9 de febrero de 2023, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo,

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto,

**EL GOBIERNO MUNICIPAL LA FLORESTA RESUELVE:**

1. Convocar a la Dirección de Desarrollo Humano y Secretaria de Desarrollo Local por motivo Merendero San Luis .
2. Solicitar por oficio la Dir de Desarrollo Humano informe sobre:
  - Si se realizo estudio relacionado con EL merendero San Luis para remitir los insumos,
  - Porque se envía con nombre propio (Alejandra) y
  - Porque no se dio aviso desde la Dirección, de la creación del merendero.
3. Por la secretaría del municipio incorpórese al registro de resoluciones,
4. Cumplido, comuníquese a la secretaría de desarrollo local y participación y demás oficinas que correspondan. Archívese.-

Julio Pérez  
Concejal  
Municipio La Floresta

Viviana Ortono  
Alejandra  
Municipio La Floresta

Vicente Amicone  
Concejal  
La Floresta  
municipio  
canario

Lorena Balle  
Concejal